



I. Radar de Tendencias | Oportunidades que se abren

En el marco del 7 de mayo, Día de la Minería en Argentina, la actividad vuelve a ocupar un lugar central en la agenda productiva, pero bajo una lógica distinta a la de décadas anteriores.

Hoy, el desarrollo minero ya no se explica únicamente por la disponibilidad de recursos, sino por la capacidad de gestionar sistemas complejos en entornos de alta exigencia.

A nivel regional, el crecimiento del litio y el cobre posiciona a Argentina como un actor relevante en la transición energética global. Sin embargo, esta oportunidad está condicionada por variables cada vez más críticas:

- la eficiencia en el uso del agua,
- la integración de tecnologías de monitoreo
- y la capacidad de sostener operaciones con información ambiental trazable y validable.

En este escenario, la innovación ya no se expresa en el discurso, sino en la capacidad de integrar datos operativos, variables ambientales y decisiones en tiempo real. Los proyectos más competitivos son aquellos que incorporan análisis predictivo, control operativo continuo y modelos de gestión que permiten anticipar desvíos antes de que se conviertan en contingencias.

La viabilidad ya no está determinada por la escala del recurso, sino por la capacidad de gestionar su complejidad.



II. EL PULSO LEGAL | Lo que cambia y te impacta ⚖️



El marco normativo que regula la actividad minera en Argentina mantiene su estructura formal, pero ha incrementado significativamente su nivel de exigencia efectiva sobre los proyectos en operación y desarrollo.

La **Ley 24.585** incorpora la dimensión ambiental al Código de Minería, estableciendo obligaciones específicas como la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), la presentación de informes periódicos de desempeño y la planificación del cierre de mina, con un enfoque orientado al control integral de impactos.

En paralelo, la **Ley 25.675** introduce los principios rectores que atraviesan toda la gestión ambiental, como la prevención del daño, el principio precautorio y la responsabilidad del generador, elevando el estándar técnico con el que deben diseñarse, ejecutarse y monitorearse los proyectos.

A este esquema se suma el **Acuerdo de Escazú**, que impacta de manera directa al exigir acceso a la información, participación pública y transparencia activa en proyectos con alta exposición territorial.

Esto redefine el concepto de cumplimiento: ya no se trata solo de responder a requisitos técnicos, sino de sostener procesos que puedan ser auditados, comprendidos y validados por múltiples actores, incluyendo comunidades y organismos de control.

En este contexto, la **licencia social para operar** se consolida como un factor crítico. Su ausencia implica riesgos concretos para la continuidad de los proyectos, independientemente de su viabilidad técnica.

Hoy, la diferencia no está en quién cumple, sino en quién puede sostener ese cumplimiento frente a cualquier nivel de exigencia.



Actualización normativa – Instalaciones de GLP

Se publicó una **nueva resolución de la Secretaría de Energía** que introduce modificaciones en las normas técnicas aplicables a instalaciones que operan con **Gas Licuado de Petróleo (GLP)**, tanto en envases como a granel. La medida actualiza los criterios de diseño, operación e inspección establecidos originalmente en la Resolución 1097/2015, incorporando ajustes técnicos (como la equiparación de la vida útil de válvulas bajo condiciones equivalentes de materiales y control) y redefiniendo requisitos para depósitos, instalaciones y recipientes. Asimismo, se establece que las instalaciones existentes mantendrán su validez hasta tanto sean modificadas o dadas de baja, lo que otorga un período de transición operativo. Este tipo de actualizaciones refuerza la necesidad de revisar condiciones de seguridad, mantenimiento e integridad de instalaciones, especialmente en actividades con almacenamiento y manipulación de sustancias peligrosas.



III. CASO BREVE | TIP OPERATIVO NUECO



Estructurar la gestión: del cumplimiento formal al control real

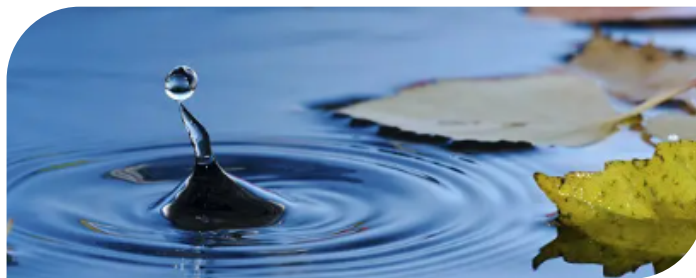
En proyectos con alta exposición ambiental, los principales desvíos no provienen de la falta de normativa, sino de la falta de estructura en la gestión: procesos definidos que no logran sostenerse operativamente en el tiempo.

El abordaje técnico requiere implementar sistemas que ordenen, integren y estructuren la trazabilidad de la información crítica. La adopción de estándares como ISO 14001, articulados con esquemas de gestión de riesgos y salud ocupacional (ISO 45001), permite transformar obligaciones dispersas en un sistema de control consistente y verificable.

Dentro de este esquema, la **gestión del agua** ocupa un rol central, tanto por su impacto ambiental como por su implicancia operativa y social. El desarrollo de balances hídricos dinámicos y auditables, la identificación de puntos críticos de consumo y la optimización mediante recirculación son hoy factores determinantes en la sostenibilidad del sistema.

Este enfoque permite integrar la gestión ambiental al núcleo de la toma de decisiones operativas, dejando de ser un área de soporte para convertirse en una herramienta estratégica.

Las organizaciones que lideran no son las que reaccionan mejor, sino las que llegan antes al problema.



IV. AGENDA DE VALOR | Dónde conviene estar

Eventos y espacios relevantes MAYO 2026

Summit Neuquén - Industria y Desarrollo Sustentable

- 14/5 Hotel del Comahue.
- <https://jornadasustentable.com.ar/>

(NUECO SRL sponsor de la jornada)



EXPO INTERNACIONAL SAN JUAN MINERA

- 6 al 8 de mayo 2026
- Estadio del Bicentenario, San Juan, Argentina



RADAR NUECO
Inteligencia estratégica

nueco
Una nueva forma de hacer negocios.



contacto@nueco.com.ar

+54 9 11 3478-4157

Síguenos en redes



NUECO_SRL

¿Listo para traducir la
sostenibilidad en ventaja
competitiva? Conversemos.